



GOBIERNO DEL ESTADO DE
VERACRUZ
2024 - 2030

SEV
SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN
DE VERACRUZ

AVELI
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS

C. ROCIO FLORES ILLESCAS

VICTORIANO DE LA CRUZ CRUZ,

Director General de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, con nombramiento de fecha primero de diciembre de dos mil veinticuatro, signado por la Titular del Ejecutivo del Estado Ing. Norma Rocío Nahle García, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave; en uso de las facultades que me confiere el Decreto de Creación de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número 385 de fecha diecinueve de diciembre de dos mil siete, así como el Estatuto Orgánico de la Academia Veracruzana de las Lenguas Indígenas, publicado en la Gaceta Oficial del Estado número 214 de fecha veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro, tengo a bien nombrarla:

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ACADEMIA VERACRUZANA
DE LAS LENGUAS INDÍGENAS
DIRECCIÓN GENERAL

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave
Uno de febrero de dos mil veintiséis



**POR AMOR A
VERACRUZ**